



## **ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO DURANTE LAS HORAS ESCOLARES**

### **A. NORMA GENERAL**

1. A ningún estudiante se le administrará medicamento durante las horas escolares excepto con un permiso por escrito de un médico licenciado en California/proveedor de salud con la responsabilidad del cuidado médico del estudiante. Todas las solicitudes deben ser firmadas por los padres o tutores.
2. Un formulario nuevo se requiere para cada cambio de prescripción y al comienzo de cada año escolar.

### **B. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES O TUTORES**

1. Padres/tutores deben cooperar con el médico para elaborar un horario en el que la necesidad de administrar medicamentos en la escuela se reduzcan al mínimo o no se necesite.
2. Padres/tutores asumen la responsabilidad total de dar y suministrar todo el medicamento. Los medicamentos regulados cuando los traigan a la escuela serán contados conjuntamente por los padres y la persona designada de la oficina de salud.
3. A los estudiantes no se les permite tener consigo medicamentos recetados y sin receta en la escuela.
4. Padres/tutores pueden recoger los medicamentos sin usar o restante en la oficina de salud al final o durante el año escolar. El medicamento que no recogen después del último día de clase será descartado.

### **C. RESPONSABILIDAD DEL MÉDICO Y PADRES O TUTORES**

1. El médico del estudiante debe completar un formulario para administrar medicamentos recetados, debe ser firmado por los padres o tutores y ser archivado por el administrador escolar o su representante designado.
2. El recipiente debe estar claramente etiquetado por el médico o farmacia con la siguiente información:
  - a. Nombre del estudiante
  - b. Nombre del médico
  - c. Nombre del medicamento
  - d. Dosis y horario
  - e. Fecha de expiración o caducidad de la receta
3. Cada medicamento debe estar en un recipiente farmacéutico separado recetado para el estudiante por un proveedor médico licenciado en California.

### **D. RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR**

1. El administrador escolar o su designado asumirá responsabilidad por guardar los medicamentos en un gabinete bajo llave.
2. Los estudiantes serán asistidos cuando toman el medicamento de acuerdo a las indicaciones del médico y el procedimiento observado por el miembro del personal escolar.

### **E. RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE**

1. Los estudiantes deben presentarse a la oficina de salud para tomar el medicamento en las horas indicadas.
2. Los estudiantes no deben compartir medicamentos recetados o sin receta con nadie.